



Gobernación del Cauca

CIRCULAR No. 086

PARA: DIRECTORES DE NUCLEO Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES UBICADOS EN LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

ASUNTO: ACTUALIZACION FORMATO MATRIZ 3

FECHA: 06 AGO. 2018

La Contaduría General de la Nación expidió la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones con el fin de incorporar al Régimen de Contabilidad Pública el nuevo marco normativo para entidades de gobierno, en conjunto con el Instructivo 002 de 2015 con el fin de orientar a los regulados en la determinación de los saldos iniciales, elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo.

En el desarrollo de las acciones tendientes al cumplimiento de la aplicación del nuevo marco normativo por parte de los establecimientos educativos en los 41 Municipios no certificados del Departamento del Cauca, se estableció la necesidad de ajustar el formato de reporte Matriz -3 (Inventario de Bienes Muebles) a los nuevos requerimientos y necesidades que la norma presenta.

Por lo anterior la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca con el fin de brindar herramientas que faciliten la labor que en relación con los inventarios de bienes muebles vienen efectuando los directivos docentes en los establecimientos educativos oficiales de los 41 municipios no certificados del Departamento del Cauca, modificó el formato denominado "Matriz-3" y definió en concordancia con las políticas contables de la Gobernación del Departamento del Cauca, los bienes muebles que se reconocerán como activo fijo y aquellos que pasan a ser elementos de consumo.

A. FORMATO MATRIZ 3 – RELACION DE BIENES MUEBLES

Adjunto a la presente circular.

B. INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO FORMATO MATRIZ 3

La matriz-3 relación de bienes muebles está compuesta por 25 columnas discriminadas así:

- **CODIGO DE DEPARTAMENTO:** se registra el código de identificación asignado al Departamento del Cauca (19)
- **CODIGO DE MUNICIPIO:** se selecciona de la lista desplegable el código de identificación asignado al Municipio

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co





Gobernación del Cauca

- **MUNICIPIO:** al seleccionar el código del Municipio se registra automáticamente el nombre del mismo
- **CODIGO DANE INSTITUCION EDUCATIVA:** se selecciona el número de identificación asignado por el Dane al establecimiento educativo
- **NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA:** al seleccionar el código Dane de la institución educativa se registra automáticamente el nombre.
- **CODIGO DANE SEDE:** se registra el número de identificación asignado por el Dane a la sede de la institución educativa.
- **NOMBRE DE LA SEDE:** al diligenciar el código dane de la sede automáticamente aparece el nombre
- **CLASE MATRIZ 3:** corresponde a la codificación de los bienes muebles que posee los establecimientos educativos, la cual debe ser seleccionada de la lista desplegable.
- **CODIGO CONTABLE:** al diligenciar la clase se registra automáticamente el código contable
- **DESCRIPCION DETALLADA DEL ELEMENTO:** corresponde a la descripción detallada del bien mueble identificando claramente sus características.

EJEMPLOS (COLUMNA DESCRIPCION DETALLADA DEL ELEMENTO)
ARCHIVADOR METALICO DE 3 CUERPOS COLOR GRIS
BATERIA MAPEX VOYAGER- 7 PIEZAS - BOMBO, TONES, REDOBLANTE , TAMBORA, CHARLES SABIAN 14", PLATO SABIAN DE 16" - CON SUS RESPECTIVAS BASES Y SILLA
COMPRESOR RANGER, 2HP- 206 LIBRAS- MODELO MP8M25A- SERIE 7707038123130
COMPUTADOR PORTATIL COMPUMAX SERIE No. 26170236, PROCESADOR: INTEL CELERON 1.7 GHZ, MEMORIA RAM, 4 GIGAS, CAPACIDAD EN DISCO DURO 500 GIGAS, UNIDAD OPTICA SI, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7, Y CARGADOR.
COMPUTADOR DE ESCRITORIO- CLON, CPU SERIE No. ABC12345687585, MONITOR SAMSUNG SERIE No. HA17HVDQ105247T, TECLADO SERIE N° SIN SERIE, MOUSE No. SIN SERIE, PROCESADOR: AMD 2.0 GB MEMORIA RAM: 1.0 GB, CAPACIDAD DE DISCO DURO: 60GB, SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 7.
COMPUTADOR TODO EN UNO MARCA LENOVO C260, SERIE No. CS02646628, TECLADO SERIE No. 50609521, MOUSE SERIE No. 50520663 PROCESADOR INTEL CELERON DE 2.4 GHZ, MEMORIA RAM 4 GB, CAPACIDAD EN DISCO DURO 1 TB, UNIDAD OPTICA SI SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8,
GUADAÑADORA MISTSUBISHI - TB43-PROFESIONAL- SERIE N°4000639
GUIARRA ACUSTICA + ESTUCHE - LA GRAN ESPAÑOLA - SIN SERIE
IMPRESORA EPSON MODELO L 355, MULTIFUNCIONAL SERIE No. S3YK294598 - ESCANER, FOTOCOPIA, COLOR- TIPO INYECCION TINTA
MICROFONO INALAMBRICO SENNHERISER- EW100 G3-135, SERIE N°4512057628
NEVERA MABE COLOR GRIS 450 LITROS SERIE No G19GJTDX

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
 Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
 Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
 e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co



Cauca

M03.01.F03 - Versión: 03



Gobernación del Cauca

TABLET MARCA PC SMART, SERIE No. 14CT009599 REF: PTSGOB8W, MEMORIA RAM 1.00 GB, PROCESADOR INTEL 1.3 GHZ, MEMORIA DE ALMACENAMIENTO 24 GB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 8 Y CARGADOR.

TELEVISOR SAMSUNG MODELO UN48J5200AKXZL, LED 48", serie No. 04PT3CVH800279Y

VEHICULO MARCA FORD, CLASE CAMIONETA DE ESTACAS, MODELO 2014, No. De MOTOR 0123456789, No. de CHASIS 20081718, tarjeta de propiedad No. 123565

- **CANTIDAD:** corresponde a la cantidad de elementos existentes detallados en la columna de descripción. Debido a que en la matriz tres únicamente se deben registrar los elementos que se reconocerán como activo, y que a cada uno de ellos se le debe causar la depreciación de acuerdo a la vida útil, se debe registra como cantidad uno (1).
- **VALOR UNITARIO:** se escribe el valor unitario de cada bien (sin puntos ni decimales), conforme al documento soporte de adquisición (factura o acta de donación)
- **VALOR TOTAL:** este valor se encuentra formulado en la matriz por lo tanto esta columna no debe manipularse o tocarse, ya que con solo escribir la cantidad y el valor unitario, automáticamente arroja el valor total.
- **UBICACIÓN:** en esta columna se registra el lugar dentro de la planta física de la Institución donde se encuentra ubicado el bien, ejemplo: Aulas de Clase, sala de profesores, secretaría, rectoría, etc.
- **ESTADO:** se escribe la cantidad de elementos existentes para cada uno de los estados Bueno, Regular y Malo (la sumatoria de los 3 estados debe coincidir con lo registrado en la columna de cantidad)
- **PLACA,** se registra el código asignado al bien mueble. Ejemplo: 190506370001

DEPARTAMENTO	19
MUNICIPIO	050
INSTITUCION EDUCATIVA	637
CONSECUTIVO	001 al 600

- **DOCUMENTO SOPORTE DE COMPRA O DONACION:** se diligencia el número de la factura de compra o acta de donación y su fecha de expedición (DD/MM/AA).
- **FECHA DE COMPRA O DONACION:** se diligencia la fecha relacionada en el documento soporte de compra o donación
- **RESPONSABLE INDIVIDUAL, CEDULA Y CARGO:** se registra nombres y apellidos, N° de Cédula y cargo de la persona responsable de los bienes.
- **VIDA UTIL:** corresponde a la vida útil definida para cada elemento conforme al manual de políticas contables definido.

M03.01.F03 -Version: 03

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
 Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
 Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
 e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co





Gobernación del Cauca

C. ELEMENTOS DEL INVENTARIO QUE SE DEFINEN COMO ACTIVOS FIJOS Y DEBEN REGISTRARSE EN EL FORMATO MATRIZ 3

Se registrarán en la matriz – 3 como activos fijos, todos los elementos cuyo costo de adquisición o donación sea superior a ½ SMLMV.

Por lo anterior los elementos cuya cuantía de adquisición o donación sea inferior a ½ SMLMV se registrarán como bienes de consumo y deberán ser controlados por el Establecimiento Educativo en el formato adjunto a la presente Circular.

D. PLAZO PARA REPORTE DE LA INFORMACION

El reporte de los inventarios bajo el nuevo formato de matriz-3 se deberá realizar a más tardar el 30 de septiembre de 2018, teniendo presente que la información reportada debe ajustarse a lo contemplado en el nuevo marco normativo contable.

Atentamente,

YOLANDA MENESES MENESES
Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Milton Fabián Pérez Ayala. Profesional Universitario Administrativa y financiera

Revisó: Eduar Guillermo Burbano Ortega, Profesional Universitario Financiera

Proyectó: Equipo Inventarios Activa y Pasiva

M03.01.F03 -Version: 03

Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca
Carrera 6 No. 3 – 82, Edificio de la Gobernación del Cauca
Teléfono: (057+2) 8244201 Ext. 104
e-mail: despacho.educacion@cauca.gov.co
www.sedcauca.gov.co

